

DELITOS DE ODIO Y TIPOS

Un delito de odio es cualquier infracción penal motivada por el prejuicio hacia el diferente, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo, que puede estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, idioma, color de piel, religión, edad, diversidad funcional, orientación sexual o identidad de género, así como otros factores similares.

Tipos de Delitos de Odio

Contra la VIDA: asesinato, homicidio.

Contra la INTEGRIDAD FÍSICA: lesiones graves o leves, dejen o no señal.

Contra la LIBERTAD: Amenazas, coacciones, acoso, calumnias contra la libertad y la identidad sexual.

Contra la PROPIEDAD PRIVADA: Pintadas, rayar el coche...

Contra la INTEGRIDAD MORAL: Amenazas, provocación al Odio, violencia o discriminación hacia colectivos o individuos. Asociación ilícita, descubrimiento y revelación de secretos con fines de Odio, así como la difusión de ideas que justifiquen el genocidio.

En el ámbito LABORAL: Discriminación, denegación de prestaciones de un servicio público o privado.

Discurso de ODIO: discurso transmitido por medios de difusión social con intención de fomentar el odio y los prejuicios e incitar a la violencia contra las personas por su pertenencia a un colectivo.

El insulto es denunciable por la ley LGTB de Madrid

¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO?

El Observatorio es un proyecto coordinado por Arcópoli para la vigilancia, detección y registro de los delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia, la atención y asesoramiento a las víctimas y la mediación con las instituciones relacionadas con el tratamiento de esta tipología delictiva. Asimismo, colaboran varias asociaciones que desarrollan su trabajo en el ámbito municipal.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

COORDINADOR DEL OBSERVATORIO



ARCOPOLI

www.arcopoli.org

Asociación LGTB de ámbito autonómico creada en 2004 y que en los últimos años se ha especializado en el seguimiento y búsqueda de delitos de odio por motivo de LGTBfobia en la Comunidad de Madrid.

COLABORADORES



REFERENTES



 Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid



SI TE HAN ATACADO, INSULTADO O AGREDIDO POR SER LGTB

¡DENUNCIA!

618 547 166

www.contraelodio.org

Twitter:
@ObsMadLGTB

 **Observatorio Madrileño**
contra la homofobia, transfobia y bifobia

SI TE HAN AGREDIDO

Si alguien te agrede, así es como debes actuar. En este momento, lo primero eres tú.

¿Necesitas atención sanitaria? ¿Tienes alguna herida, contusión o hematoma?

Llama al teléfono de emergencias de la Comunidad de Madrid (112) o acude a un Servicio de Urgencias. En el Hospital de la Paz tienen en marcha el proyecto SIVIVO (Sistema de Vigilancia de Violencia de Odio) dónde dan asistencia específica a este tipo de agresiones.



Es muy importante que, después de que te presten la asistencia necesaria, un/a médico redacte, firme y te entregue un parte de lesiones como prueba documental de la agresión.

¿Sospechas que los agresores pueden estar cerca?

Llama al 091 (Policía Nacional) o al 092 (Policía Local) para que pueda localizar e identificar a los agresores. Recuerda que solo les pueden detener si les sorprenden cometiendo la agresión.



Recupera la calma

Llama a un/a amigo/a, familiar o al Observatorio y desahógate. Nos puedes llamar las 24 horas, el teléfono es 618547166.



DENUNCIA

Acude a la Policía. Puedes ponerte en contacto con el Observatorio: te podemos acompañar y asesorar.



¡Cuidado con las Redes Sociales!

Lo importante es tu tranquilidad y seguridad, no publicitar la agresión. Lo que pongas en las redes sociales puede servir a los agresores como trofeo y a la prensa como material para informar y localizarte. Desde el Observatorio evitamos que los medios te acosen.



Si has sido testigo de un Delito de Odio, ¡Cuéntanoslo y denuncia!

Nos estarás ayudando a saber qué está ocurriendo. Si nos lo cuentas, aunque no denuncies, nos servirá para registrarlo y analizarlo, para saber si se sigue un patrón o ha habido otras agresiones parecidas a la que has sufrido.

SI TE DECIDES A DENUNCIAR

Cuanto antes acudas o llames para poner la denuncia, más útil será para la policía, aunque también puedes hacerlo más adelante. Lo primero eres tú. Acude al médico y quizás mañana te encuentres mejor, arropado/a por alguien de tu confianza o del Observatorio.

En el momento de denunciar es importante que la Policía entienda, identifique y recoja en el documento que eres una Víctima de un incidente de Odio.

Situaciones que pueden ser un incidente de odio:

- Si te agreden por tu orientación sexual o identidad de género.
- Si te insultan, se dirigen a ti de manera peyorativa por el hecho de ser Lesbiana, Gay, Transexual o Bisexual.
- Si realizan gestos con ánimo de mofa y de reírse de ti por ser afeminado o masculina, o haciendo cualquier referencia a tu orientación o identidad sexual.
- Si notas que te están atacando de otra manera por ser Lesbiana, Gay, Transexual o Bisexual.

Si te ocurre algo de lo anterior es muy importante que nos lo cuentes. Podemos ayudarte, acompañarte y asesorarte en todo lo que necesites. Siempre eres tu él/la que decide hasta dónde quieres llegar, aunque lo más conveniente es denunciar. Toda la información que nos facilites es estrictamente confidencial y privada. Y si no quieres denunciar, también nos lo puedes contar, puede ser muy útil para nuestras estadísticas y análisis.